

## **RESOLUCION DE PRESIDENCIA**

**N° 013-2008-PD-OSITRAN**

**Lima, 21 de abril de 2008**

### **VISTOS:**

El Informe N° 010-08-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe 003-08-GAL-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Legal ;

### **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 33° del Decreto Supremo N° 057-86-PCM, se establece que los encargos de puesto o de funciones que excedan de un mes autorizados mediante Resolución, dan derecho a recibir la diferencia entre la Remuneración Principal del servidor encargado y la Remuneración Principal de la plaza materia del encargo;

Que, asimismo, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, por otro lado, el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, señala que para los efectos de la aplicación del Decreto Supremo N° 032.1-91-PCM, los encargos de puesto o de funciones autorizados mediante Resolución del Titular del Pliego y que exceden de un mes, dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el Monto Único de Remuneración Total de la plaza materia del encargo;

Que, conforme lo establecen las disposiciones internas para el otorgamiento de la bonificación diferencial por encargatura, dictadas por la Presidencia de OSITRAN, a través de los Memorandos N° 002-2006-PD-OSITRAN, 020-07-PD-OSITRAN y 049-07-PD-OSITRAN, el monto o porcentaje de la bonificación por encargatura de las Gerencia de Línea y apoyo será propuesto por el Gerente General y aprobado por la Presidencia;

Que, mediante Memorando N°142-06-GAF-OSITRAN, de fecha 09 de noviembre de 2006, la Gerencia de Administración y Finanzas comunica la encargatura de puesto al señor Guillermo Castillo Rivera, en reemplazo del señor Angel Chancahuaña, en el cargo de Supervisor de Personal y Tesorería, el mismo que la actual gestión mantuvo vigente hasta el 1° de abril del 2007;

Que, mediante Memorando N° 002-07-GG-OSITRAN, de fecha 08 de marzo de 2007, el Gerente General (e), de ese entonces, comunica la encargatura de puesto al señor Fernando Llanos Correa, en el cargo de Gerente de Supervisión, ante la renuncia del señor Víctor Carlos Estrella;

Que, mediante Memorando Circular N° 023-07-GG-OSITRAN, de fecha 27 de junio de 2007, la Gerencia General a cargo del Ing. Julio Escudero Meza, comunica la encargatura de puesto a la señora Roxana Altuna Moreno, en el cargo de Jefa de Relaciones Institucionales en reemplazo de la señora Michelle Vivas;

Que, mediante Memorando Circular N° 008-07-GG-OSITRAN, de fecha 16 de abril de 2007, la Gerencia General a cargo del Ing. Julio Escudero Meza comunica la encargatura de puesto a la Abogada Patricia Benavente Donayre, en el cargo de Gerente de Asesoría Legal a partir del 16 de abril de 2007, ante el retiro de la institución del Abogado Feliz Vasi Zevallos;

Que, mediante Memorando Circular N° 033-07-GG-OSITRAN, de fecha 03 de setiembre de 2007, la Gerencia General a cargo del Ing. Julio Escudero Meza comunica la encargatura de puesto al Lic. Ivan Vega Loncharich, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas a partir del 03 de setiembre de 2007;

Que, mediante Memorando Circular N° 045-07-GG-OSITRAN, de fecha 05 de noviembre de 2007, la Gerencia General a cargo del Ing. Julio Escudero Meza comunica la encargatura de puesto al Ing. José Luis Cortes Fontcuberta, Supervisor de Sistemas, en el cargo de Adjunto de la Gerencia General a partir del 05 de noviembre de 2007;

Que, en este sentido, se ha visto por conveniente emitir el acto administrativo a que alude el Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y según lo establecido en la normatividad vigente;

## **SE RESUELVE:**

### **ARTÍCULO 1º.-**

Autorícese, en vía de regularización, las siguientes encargaturas:

- Del señor Guillermo Castillo Rivera, en el cargo de Supervisor de Personal y Tesorería, conforme al Memorando N° 142-06-GAF-OSITRAN, con efectividad a partir del 09 de noviembre de 2006.
- Del señor Fernando Llanos Correa, en el cargo de Gerente de Supervisión, conforme al Memorando N° 002-07-GG-OSITRAN, con efectividad a partir del 08 de marzo de 2007.
- De la señora Roxana Altuna Moreno, en el cargo de Jefa de Relaciones Institucionales, conforme al Memorando Circular N° 023-07-GG-OSITRAN, con efectividad a partir del 01 de julio de 2007.
- De la señora Patricia Benavente Donayre, en el cargo de Gerente de Asesoría Legal, conforme al Memorando Circular N° 008-07-GG-OSITRAN, con efectividad a partir del 16 de abril de 2007.
- Del señor Iván Vega Loncharich, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, conforme al Memorando Circular N° 033-07-GG-OSITRAN, con efectividad a partir del 03 de setiembre de 2007.
- Del señor José Luis Cortés Fontcuberta, en el cargo de Adjunto de la Gerencia General, conforme al Memorando Circular N° 045-07-GG-OSITRAN, con efectividad a partir del 05 de noviembre de 2007.

### **ARTÍCULO 2º.**

Notificar la presente Resolución a los funcionarios de OSITRAN destinatarios de las encargaturas detalladas en el Artículo 1º que antecede.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE**  
**Presidente del Consejo Directivo**

Reg.Sal.NºPD6136-08